



Número

RESOLUCIÓN

Vistas:

- La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.
- El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- La Liquidación del Presupuesto del año 2018 del Ayuntamiento de Logroño.
- El plan económico-financiero del Ayuntamiento de Logroño para el cumplimiento de la regla de gasto, aprobado por el Pleno con fecha 12 de julio de 2019.
- El informe del Servicio de Modernización de la Administración Local de la Dirección General de Política Local, de fecha 29 de julio de 2019.

En virtud de las facultades que tengo conferidas, como órgano de tutela financiera sobre las Entidades locales de la Comunidad Autónoma de La Rioja,

RESUELVO

Primero.- Aprobar definitivamente el plan económico-financiero 2019-2020 del Ayuntamiento de Logroño para el cumplimiento de la regla de gasto, que permita en el año en curso y en el siguiente cumplir con el objetivo de la regla de gasto.

Segundo.- Requerir al Ayuntamiento de Logroño para que remita los informes correspondientes, a los efectos del seguimiento del plan económico-financiero.

Tercero.- Remitir la información del citado plan económico-financiero al Ministerio de Hacienda, en virtud de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2019/087603	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2019/0468336	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1 Directora General de Política Local	Raquel Sáenz Blanco		29/07/2019 13:28:20	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: GIOPJXJKXHPGYAO		Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion	29/07/2019 13:28:23	